



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 PODER EJECUTIVO

LA PLATA,

29 JUL. 1992

VISTO la necesidad de modificar el horario vigente para los servicios generales de la Administración Pública Provincial,

ARTICULO

CONSIDERANDO

Que la experiencia recogida en los primeros meses de la actual gestión aconseja rever el horario de 8.00 a 14.00 horas que para los mencionados servicios fijara el Artículo 2\* "in fine" del Decreto n\* 786/91 y establecer el mismo de 9.00 a 15.00 a partir del día 3 de agosto de 1992.

Que no obstante ello resulta conveniente considerar a aquellos sectores que por las características y modalidades de la tarea que desarrollan, requieren la fijación de un horario distinto o más amplio que el establecido con carácter general.

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

D E C R E T A

ARTICULO 1\*.- Establécese que el horario de labor para los servicios generales de la Administración Pública Provincial, será a partir del 3 de agosto de 1992, de 9.00 a 15.00 horas.

ARTICULO 2\*.- Facúltase a los señores Ministros Secretarios, Secretarios de la Gobernación, titulares de Organismos de la Constitución, Asesor General de Gobierno, y titulares de los Organismos descentralizados y/o autárquicos, a establecer dentro de su jurisdicción y mediante resolución fundada, un horario de labor distinto del previsto en el Artículo 1\* del presente, cuando las caracte

///.-

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

112.-

rísticas y modalidades de los servicios que allí se desarrollan, así lo requieran.

ARTICULO 3\*.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO N° 2127**



*Carre*  
Dr. CARLOS FRANCISCO BELLEPIANE  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Muy*

*D*  
Dr. JOSE JUAN BAPTISTA PAMPURO  
MINISTRO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Luis*  
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Mulij...*

*Quiñones*  
Arq. EDUARDO QUIÑONES  
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Jorge Luis...*  
Lic. JORGE LUIS REMES LENICOV  
MINISTRO DE ECONOMIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Brown*  
Dr. CARLOS R. BROWN  
MINISTRO DE LA PRODUCCION  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES